



Ministerio de Educación
de la República Dominicana
OFICINA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA No.011-2019.-

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OCI.

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., capital de la República Dominicana, siendo las tres (03) horas dieciocho (18) minutos de la tarde (3:18 p.m.), del día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones de la **OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL (OCI)**, en el Salón de la Tercera Planta, de la Sede Central, ubicada en la Av. Máximo Gómez No. 19, esq. Bolívar, Sector Gascués, de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, señores: **JOSE ALBERTO CID MORONTA** Presidente - miembro; **JUAN CARLOS DE LOS SANTOS RAMIREZ** miembro, **HILDA CELENIA MARTINEZ GARCIA** miembro; **SAHIRA JACKSON** miembro, **ANGELA JOHANNA CLARK SANTOS** Miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El señor **JOSE ALBERTO CID MORONTA** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: APROBAR, LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE 75 CENTROS EDUCATIVOS EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL", luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité, el señor **JOSE ALBERTO CID MORONTA** Presidente – miembro, agradeció la acogida de la membresía a su convocatoria, y en el ejercicio de sus funciones da así apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, tomando en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La CLÁUSULA contenida en el Contrato de Préstamo de Proyectos Ejecutados con **FONDOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)**, (APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2293/OC-DR Y APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2844/OC-DR), en donde establece que la Unidad Ejecutora deberá ser la responsable del Mantenimiento de las Obras Construidas con los Recursos del Proyecto, por un periodo de cinco (05) años posterior al cierre del Proyecto.

CONSIDERANDO: Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el reglamento de aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gastos

público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTOS:

VISTO: El INFORME DIAGNÓSTICO emitido por la COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA de la OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OCI), donde se solicita el mantenimiento correctivo para los centros educativos que han sido construidos con los recursos de los Proyectos Ejecutados con FONDOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), (APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2293/OC-DR Y APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2844/OC-DR).

VISTO: LA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDO, expedida por la Encargada Financiera de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), debidamente sellada y firmada, para la CONTRATACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE 75 CENTROS EDUCATIVOS EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL",

VISTO: La CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA, para el PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE 75 CENTROS EDUCATIVOS EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL".

OÍDAS: las opiniones que fueron conocidas por todos y cada uno de los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), en la presente REUNIÓN EXTRAORDINARIA, sustentado con los diversos documentos relacionados al proceso de compra, descrito en la agenda.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN ÚNICA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), APRUEBA y AUTORIZA al Departamento de Compras y Adquisiciones de la Oficina de Cooperación Internacional (OCI), a llevar a cabo el PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, "MANTENIMIENTO CORRECTIVOS DE 75 CENTROS EDUCATIVOS EN TODA LA GEOGRAFÍA NACIONAL", por el monto de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$563,302.00), a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA contenida en el Contrato de Préstamo de Proyectos Ejecutados con FONDOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), (APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2293/OC-DR Y APOYO AL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN, PRÉSTAMO BID 2844/OC-DR), en donde establece que la Unidad Ejecutora deberá ser la responsable del Mantenimiento de las Obras Construidas con los Recursos del Proyecto, por un periodo de cinco (05) años posterior al cierre del Proyecto.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las cuatro (04) horas cincuenta y tres (53) minutos de la tarde (4:53 p.m), del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente

Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana:

Firmas de los Miembros del Comité:



JOSE A. CID MORONTA
Presidente



ANGELA JOHANNA CLARK SANTOS
Miembro



HILDA CELENIA MARTINEZ GARCIA
Miembro



SAHIRA JACKSON
Miembro



JUAN CARLOS DE LOS SANTOS RAMIREZ
Miembro